

## DECRETO A. EXENTO N° 002677

REF.: Autoriza instalación y funcionamiento  
Feria Libre en la Vía Pública.-

COLBUN, 15 NOV. 2017

### VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de otorgar facilidades y ordenar ubicación de los puestos de venta de verduras y artículos varios, en la modalidad de Feria Libre de Maule Sur.-

### DECRETO:

**Artículo 1°.-** Autorízase la instalación y funcionamiento de 30 Puestos de Venta de 3 mts. de frente, cada uno, en la Vía Pública, Pasaje Dennis Harrison, lado Sur, Villa Santa Teresita de Maule Sur, de artículos varios, en la modalidad de "FERIA LIBRE", días Jueves, desde las 07 y hasta las 16:00 hrs.

**Artículo 2°.-** Las personas que pueden participar de la Feria Libre, debe tramitar sus Patentes Municipales respectivas y éstas deben estar vigentes, además debe cumplir con las disposiciones del Servicio de Impuestos Internos.

**Artículo 3°.-** Autorízase el cierre del Pasaje individualizado en el art. N°1. Durante los días y hora que indica.

**Artículo 4°.-** Inspectores Municipales, con apoyo de personal de Carabineros, procederá a levantar los puestos que sean instalados sin autorización Municipal.

**Artículo 5°.-** Será responsabilidad de los Comerciantes, dejar los residuos en bolsas, para que el camión recolector, posteriormente retire los residuos.

TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO  
Secretario Municipal

HSV/LPT/FACHY/fach.-

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Carabineros de Colbún.
- 3.- Inspectores Municipales.
- 4.- Archivo Sección Rentas.
- 5.- Archivo Of. de Partes.



HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS  
Alcalde